

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 13.530 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-b-5	100
— Los demás .....	04.04 G-1-b-6	11.087
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o supe-		

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
rior a 13.530 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos ..	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás .....	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 17 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de julio de 1975.

CERON

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14274** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Registrador de la Propiedad de Castrojeriz-Villadiego a don Antonio Lucena Fernández-Reinoso.

Esta Dirección General con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de Castrojeriz-Villadiego a don Antonio Lucena Fernández-Reinoso, con categoría de 4.ª clase, que ocupa el número 40 del Cuerpo de Aspirantes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**14275** DECRETO 1464/1975, de 6 de junio, por el que se destina a las Fuerzas de la Policía Armada al General de Brigada de Infantería don Alejandro Manrique López.

Vengo en destinar a las Fuerzas de la Policía Armada al General de Brigada de Infantería don Alejandro Manrique López, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**14276** DECRETO 1465/1975, de 6 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Ricardo Aguilar Carmona.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Ricardo Aguilar Carmona, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**14277** DECRETO 1466/1975, de 6 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Manuel Parrizas Ropero.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Manuel Parrizas Ropero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS